


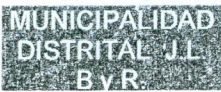
**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSE LUIS
BUSTAMANTE Y RIVERO**

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL J.L. B y R.	CSST	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2014	Elabora: SSST Aprueba: CSST Fecha: 31-03-2014
		Rev:01	Página 1 de 7

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y


SALUD EN EL TRABAJO

2014

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2014	Elabora: SSST Aprueba: CSST Fecha: 31-03-2014
	Rev:01	Página 2 de 7

INDICE

- I. PROPÓSITO
- II. ALCANCE
- III. BASE LEGAL
- IV. OBJETIVOS DEL PROGRAMA
- V. RESPONSABILIDADES
- VI. ELEMENTOS DEL PROGRAMA
- VII. CONTROL DE LA EJECUCIÓN
- VIII. REGISTRO
- IX. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA
- X. PRESUPUESTO
- XI. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

	CSST	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2014	Elabora: SSST Aprueba: CSST Fecha: 31-03-2014
		Rev:01	Página 3 de 7

PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PROPÓSITO

La Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero considera que la seguridad y salud de sus trabajadores es un aspecto fundamental para el desarrollo de la organización, por lo cual la Alta Dirección está comprometida con el control de los riesgos inherentes a sus actividades, cumpliendo con las normas legales vigentes, para tal fin el Municipio dispondrá de los recursos necesarios, promoviendo la participación activa de todos los trabajadores del MUNICIPIO.

II. ALCANCE

El Programa Anual de SST se aplica en todos los servicios que desarrolla la Municipalidad, así mismo, comprende a todas las áreas y trabajadores de la institución.

III. BASE LEGAL


Constitución Política del Perú.
Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo
Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Decreto Supremo N° 005-2012-TR que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29783.

IV. OBJETIVO DEL PROGRAMA

Impulsar en la MUNICIPALIDAD DIATRITAL DE JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar y evaluar los riesgos en los procedimientos, instalaciones o situaciones que puedan causar accidentes, incidentes o enfermedades a los trabajadores de la Municipalidad.
- Capacitar a los trabajadores en temas de Seguridad y Salud en el trabajo.
- Establecer las actividades que permitan prevenir los accidentes de trabajo y enfermedades ocupacionales en los trabajadores del MUNICIPIO.
- Controlar los riesgos inherentes a las actividades de la Municipalidad en cumplimiento con las normas vigentes.

	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2014	Elabora: SSST Aprueba: CSST Fecha: 31-03-2014
	Rev:01	Página 4 de 7

V. RESPONSABILIDADES

DE LA MUNICIPALIDAD:

1. Asignación de recursos necesarios para la implementación y ejecución de todas las actividades contenidas en el presente Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad.
2. Liderar y hacer cumplir el contenido del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad, manifestando un compromiso visible con la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo del MUNICIPIO.
3. Hacer de conocimiento a todo el personal de la Municipalidad del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad.

DEL CSST:

1. Aprobación del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la MUNICIPALIDAD.
2. Elevar el Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo del MUNICIPIO para que se integre al Plan Operativo Institucional de la Municipalidad.
3. Evaluar el avance de los objetivos establecidos en el Programa Anual

DEL SSST

1. Elaborar organiza, establecer y supervisar el cumplimiento del Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo.
2. Asesorar y apoyar en la ejecución de las actividades programadas.
3. Mantiene un archivo con los sub procesos y registros del Programa Anual


DE LOS TRABAJADORES

1. Participar en las actividades programadas y firmar su asistencia en los registros correspondientes.
2. Cumplir con el presente Programa, asumiendo actitudes preventivas en todas las tareas que deban emprender.

VI. ELEMENTOS DEL PROGRAMA

El Programa Anual de Seguridad y Salud en el trabajo del 2014 comprende los siguientes elementos:

1. **CONTROL DE RIESGOS.-** Se analizará los riesgos de todas las áreas de la MUNICIPALIDAD, confeccionando los Mapas de riesgo, controles de riesgos e investigando los casos de incidentes y accidentes que se presenten.
2. **PROGRAMA DE CAPACITACIÓN, INDUCCIÓN Y ENTRENAMIENTO.-** Se implementará un programa de capacitación con temas relacionados a la Seguridad y Salud en el Trabajo.
3. **VIGILANCIA DE LA SEGURIDAD.-** Se realizarán inspecciones mensuales de seguridad en las distintas áreas de la Municipalidad, se actualizarán los planes de evacuación, señalización, emergencia y lucha contra incendio.
4. **PROGRAMA DE VIGILANCIA DE LA SALUD.-** Se formulará el Programa de Salud, los exámenes médicos ocupacionales, registro de enfermedades ocupacionales y se realizará la vigilancia epidemiológica de salud en la Municipalidad.
5. **MEJORA CONTINUA.-** Se establecerán los indicadores de gestión, se realizará inspecciones internas del cumplimiento del SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SGSST), monitoreo del desempeño y una auditoría interna.

	CSST	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO 2014	Elabora: SSST Aprueba: CSST Fecha: 31-03-2014
		Rev:01	Página 5 de 7

6. GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN ELTRABAJO.- Se formulará los principales Documentos de Gestión, se desarrollarán reuniones ordinarias mensuales del CSST y extraordinarias si fuera el caso.

VII. CONTROL DE LA EJECUCIÓN:

El Control será realizado por el encargado de Servicio de SST y en forma facultativa los miembros del Comité de SST. Este se realizará en forma mensual y consistirá en la revisión de los registros y resultados obtenidos.

VIII. REGISTRO:

El SSST deberá formular y actualizar los Registros necesarios de las actividades realizadas

IX. EVALUACIÓN DE LA EFECTIVIDAD DEL PROGRAMA

La efectividad del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad deberá medirse y revisarse por medio de lo siguiente:

1. Se monitoreará los acuerdos tomados en las Reuniones mensuales del Comité de Seguridad y Salud.
2. Se controlará la asistencia del personal a las Capacitaciones, Sesiones educativas y Charlas programadas.
3. Se registrará el cumplimiento de los Simulacros y Entrenamientos de las Brigadas de Emergencias.

X. PRESUPUESTO

El presupuesto para la ejecución del Programa Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, será asumido por la Gerencia de Administración.

ACTIVIDADES	Presupuesto			Responsable
	Cantidad	Precio Unitario	TOTAL	
Capacitación			135,500	
Manual de Ergonomía	800	50	40,000	
Manual del SGSST	50	50	2,500	
Afiches	1000	3	3,000	
Servicio de IPER	1	10,900	10,900	
Confección de Mapas de Riesgo	20	500	10,000	
Exámenes Médicos Ocupaciones Generales	800	220	176,000	
Exámenes Médicos Ocupacionales Específicos	8	20	160	
Servicio de Enmarcado de la Política	20	25	500	
TOTAL			373,560	


ERGONOMIA= Llamada también ingeniería humana, ciencia que busca optimizar la interacción entre el trabajador, maquina, y ambiente de trabajo con el fin de minimizar el ESTRÉS y la FATIGA, y con ello incrementar el rendimiento y la seguridad del TRABAJADOR.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL J.L.	CSST	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2014	Elabora: SSST Aprueba: CSST Fecha: 31-03-2014
		Rev:01	Página 6 de 7

XI. PROGRAMA ANUAL DE SST
2014

ELEMENTOS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ANUAL				Cumplimiento Anual (%)	Avance Anual (%)	OBS	RESPONSABLE
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre				
1	CONTROL DE RIESGO								
	IPER	1							SSST
	Mapa de riesgo	1							SSST
	Registro de Monitoreo de Agentes	1	1	1	1				SSST
	Registro Incidentes Peligrosos	A demanda							SSST
	Registro Incidentes	A demanda							SSST
	Registro de Accidentes	A demanda							SSST
2	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN								
	Registro de Accidentes Mortales	A demanda							SSST
	Formulación del Programa de Capacitación	1							OP
	Formulación del Sílabo	1							OP
	Capacitaciones Generales	1	1	1	1				OP
	Capacitaciones Específicas	1	1	1	1				OP
	Registro de Capacitación	1	1	1	1				OP
3	VIGILANCIA DE SEGURIDAD								
	Formulación del Manual de Capacitación				1				OP
	Actualización del Plan de Evacuación		1						ODN
	Actualización del Plan de Emergencia		1						ODN
	Registros de equipos de Emergencias		1						SSST
Registros de equipos de Seguridad		1						SSST	
Simulacros		1			1			ODN	

IPER = Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos

	CSST	PROGRAMA ANUAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2014	Elabora: SSST Aprueba: CSST Fecha: 31-03-2014
		Rev:01	Página 7 de 7

Ítems	PROGRAMAS	ACTIVIDADES PROGRAMADAS	ANUAL				Cumplimiento Anual (%)	Avance Anual (%)	OBS	RESPONSABLE
			1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre				
4	PROGRAMA DE VIGILANCIA DE SALUD	Programa de Salud	1							OP
		Manual de Riesgos Ergonómicos				1				OP
		Exámenes Médicos de Ingreso	A demanda							OP
		Exámenes Médicos Periódico	1	1	1	1				OP
		Exámenes Médicos de retiro	A demanda							OP
		Exámenes Médicos Complementarios			1					OP
		Registro de Exámenes médicos	1	1	1	1				OP
		Registro de Enfermedades Ocupacionales		1						OP
		Vigilancia Epidemiológica	1	1	1	1				OP
5	MEJORA CONTINUA	Registro de inspecciones Internas		1		1				SSST
		Registro de Estadísticas	1	1	1	1				SSST
		Seguimiento y Monitoreo de Desempeño	1	1	1	1				SSST
		Auditoría Interna				1				SSST
		Reuniones del Comité	3	3	3	3				OP
6	GESTIÓN	Planificación de Actividades Previas	1							SSST
		Informes	1	1	1	1				SSST
		Formulación de Procedimientos	3	3	3	3				SSST
		Formulación de Registros	3	3	3	3				SSST
		Formulación de Fichas	1	1	1					SSST
		Manual del SGSST				1				SSST



66

TECHNICAL PROGRAMS

1. The following information is being furnished to you for your information only. It is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

AMOUNT

1. The following information is being furnished to you for your information only. It is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

1. The following information is being furnished to you for your information only. It is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.

1. The following information is being furnished to you for your information only. It is not intended to constitute an offer of insurance or any other financial product.